

## RESOLUCIÓN

**D. Modoaldo Garrido Martín, Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón:**

– Conforme a lo establecido en el art. 17.1 i) de los Estatutos de la Fundación que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras, suministros y servicios dentro de las cuantías y límites que, a este respecto, hayan sido aprobados por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

– a la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número 2.251 por el Notario del Colegio de Madrid D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

- y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVE

1. Aprobar, con la previa conformidad del responsable del contrato, la prórroga del contrato titulado **“Suministro de medicamentos exclusivos Lilly S.A. a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad”**, expediente **PNSP-SUM 036/21**, formalizado con la empresa LILLY, S.A. en los siguientes términos, así como su publicación en el perfil del contratante del Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid y los boletines oficiales que, en su caso, procedan:

Empresa	Contrato original		3ª Prórroga		Importe prórroga (sin IVA)
	Inicio	Final	Inicio	Final	
LILLY, S.A.	20/01/2022	19/01/2023	20/01/2023	19/01/2024	536.191,14 €

Alcorcón, 17 de noviembre de 2022

**Fdo: Dr. Modoaldo Garrido Martín**  
Director Gerente

